

Por medio de la presente se da a conocer la información solicitada en el inciso **p) y q) Fracción V del Art. 8 Capítulo del 1 al 14** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a su letra dice **p) La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años,** la cual es generada y administrada por esta dependencia, por tanto es competencia del departamento de Obras Públicas Municipales, hacer públicos los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

Motivado por lo anterior expongo que se están generando las obras, una vez que estos sean generados daremos cumplimiento al presente precepto.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tenga lugar bajo las disposiciones de ley en la materia.

Sin más por el momento me despido deseándole éxito en sus labores.

ATENTAMENTE

**TECOLOTLÁN JALISCO A 30 DE SEPTIEMBRE 2016
2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO**



**ARQ. JAIME GARCÍA CUEVA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**